

# LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XX

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 22 de marzo de 1996.

No. 3/96

## Sesión 4168

Martes 27 de febrero de 1996

Artículo	Página
1. SESION. Hora de inicio.....	2
2. AGENDA. Modificación.....	2
3. ACTAS. Aprobación. Sesión 4166.....	2
4. INFORMES DE DIRECCION.....	2
5. INFORMES DE RECTORIA.....	2
6. AGENDA. Modificación.....	2
7. GASTOS DE VIAJE.....	3
8. PRESUPUESTO. Modificaciones internas de 1995.....	3
9. PRESUPUESTO. Informe de acciones de la Administración e Informe de auditoría externa. Se devuelve a Comisión.....	3

## Sesión 4169

Miércoles 28 de febrero de 1996

1. AGENDA. Modificación.....	4
2. ACTAS. Aprobación. Sesión 4167.....	4
3. PRESUPUESTO. Ajuste al presupuesto ordinario.....	4
4. FACULTAD DE MICROBIOLOGIA. Problema de plana física y equipamiento.....	5
5. VISITA. Consejo Asesor de la Facultad de Medicina.....	6
Anexo 1. Ratificación de gastos de viaje.....	7

### Tribunal Electoral Universitario

TEU-872-95. Escuela de Nutrición. Elección de representantes ante ACR.....	7
TEU-874-95. Sede del Pacífico. Elección de Director.....	7
TEU-338-96. Escuela de Química. Elección de Director.....	7
TEU-364-96. Escuela de Biología. Elección de Subdirectora.....	7
TEU-380-96. Facultad de Farmacia. Elección de representantes ante ACR.....	7

### Vicerrectoría de Docencia

Adición a la resolución 6021-95. Aumento en capacidad de admisión de varias carreras.....	8
Corrección a la resolución 6043-95.....	8
Corrección a la resolución 6044-95.....	8
Resolución 6091-95. Escuela de Economía Agrícola.....	8

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen de la sesión 4168 *Martes 27 de febrero de 1996*

---

**ARTICULO 1.** El señor Director del Consejo Universitario informa que por falta de quorum, la sesión convocada para hoy martes 27 de febrero de 1996, se iniciará a las nueve horas.

**ARTICULO 2.** Se altera la agenda de la presente sesión para que el dictamen de la Comisión de Política Académica N° CPA-96-1-02 se conozca como último punto.

### APROBACION DE ACTAS.

**ARTICULO 3.** Se aprueba el acta de la sesión No. 4166

### INFORMES DE DIRECCION.

**ARTICULO 4.** – El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

*a) Sesiones de trabajo del Consejo Universitario.*

Expresa que a raíz de las inquietudes externadas por los señores Miembros del Consejo Universitario, ha destinado la segunda parte de las sesiones del plenario de los miércoles de cada semana, para realizar sesiones de trabajo, salvo que circunstancias especiales lo impidan. Al efecto indica los temas por tratar.

*b) Federación Costarricense de Triatlón.*

Manifiesta que la Vicepresidenta de la Federación Costarricense de Triatlón agradece al Consejo Universitario por haber atendido las inquietudes de esa Federación sobre la modalidad de triatlón.

*c) Tribunal Electoral Universitario.*

Informa que los estudiantes que participarán en la próxima Asamblea Plebiscitaria deberán rendir el juramento de estilo ante el Director del Consejo Universitario.

*d) Informe de la Comisión de Admisión, Permanencia y Graduación*

Deja constancia de haber entregado el citado informe a los coordinadores de las comisiones permanentes.

### INFORMES DE RECTORIA

**ARTICULO 5.** El señor Rector informa sobre los siguientes asuntos:

*a) SINDEU y situación de Estudios Generales.*

Explica que el Sindicato de Empleados Universitarios en combinación con la Asociación de Estudiantes de Estudios Generales y con un grupo de profesores de esa unidad han montado una campaña para agrandar el problema de la Escuela de Estudios Generales.

*b) Renegociación de la Convención Colectiva de Trabajo.*

Informa sobre la posición del SINDEU en cuanto a la renegociación de la Convención Colectiva. Manifiesta que ha sido errática y llena de falsedades.

*c) Visita del señor Rector de la Universidad Estatal de la Florida.*

Informa que el señor Rector de la Universidad Estatal de Florida, una de las grandes universidades norteamericanas, está de visita en nuestro país

*d) Apoyo de la UCR a la Comisión Nacional de Emergencias.*

Explica cuál ha sido la participación de la Universidad de Costa Rica en las comunidades afectadas por los temporales en la zona atlántica.

*e) Seminario sobre los fenómenos económicos.*

Comenta que recientemente, en su calidad de Rector, participó en un Seminario sobre los fenómenos económicos realizado en España. Este fue muy importante porque participaron organismos internacionales europeos y disertaron acerca de cómo se ve en Europa, Estados Unidos y América Latina el fenómeno del Neoliberalismo.

**ARTICULO 6.** El Consejo Universitario ACUERDA, en vista de que el señor Rector debe ausentarse de la sesión para asistir a una reunión con el SINDEU, conocer inmediatamente los informes de las comisiones.

## DICTAMENES E INFORMES DE COMISION

**ARTICULO 7.** El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento de asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos nacionales e internacionales, ACUERDA ratificar las solicitudes incluidas en un anexo a esta Gaceta.

**ARTICULO 8.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen N° CU-COPA-DIC-96-02-01 relativo a las modificaciones internas al presupuesto de 1995.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios, y  
**CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- Mediante oficio R-CU-190-95 del 15 de noviembre de 1995, la Rectoría eleva al Consejo Universitario para su aprobación las Modificaciones Internas al Presupuesto, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 1995.
- 2.- Las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto, establecen que el Consejo Universitario debe ser informado sobre las modificaciones internas. Esta medida genera que al llegar al Consejo Universitario las modificaciones corresponden a un acto ya ejecutado por parte de la Administración.
- 3.- La Contraloría General de la República ha insistido en que... las modificaciones internas que formula la Universidad sean autorizadas por el Consejo Universitario, oficio No. 9156 de julio de 1995.
- 4.- Los datos contenidos en las modificaciones internas deben permitirle al Consejo Universitario establecer la relación entre los egresos que se disminuyen para financiar otros gastos, cuánto se ha afectado a nivel global los programas y subprogramas, los aspectos de mayor relevancia presupuestaria que se han tramitado y su correspondiente justificación.
- 5.- La carta de la Contraloría Universitaria N° OCU-R-082-95 de fecha 24 de agosto de 1995 sobre la obligatoriedad de que las modificaciones internas que formule la Universidad de Costa Rica deben ser autorizadas por el Consejo Universitario.

**ACUERDA:**

- 1.- Dar por recibido las modificaciones internas al presupuesto de la Universidad de Costa Rica de 1995.

2. Establecer que las modificaciones internas al presupuesto de la Universidad de Costa Rica a partir de 1996, se deben presentar cada bimestre por programas y subprogramas y por objeto del gasto.
3. Solicitar a la Administración que diseñe un formato en el cual se presenten los siguientes elementos: fecha de la solicitud, el monto de la modificación, relación entre los egresos que se disminuyen para financiar otros gastos y cuánto se han afectado a nivel global los programas y subprogramas.
4. Solicitar a la Administración revise el punto D de la Norma G-3.40 de las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto y proponga los cambios pertinentes de acuerdo con la disposición de la Contraloría General de la República.

**ARTICULO 9.** La Comisión de Presupuesto y Administrativo presenta el dictamen N° CU-COPA-DI-03-95 en torno al:

- Informe sobre las acciones ejecutadas a la fecha por la Administración, en relación con situaciones pendientes, pasos a seguir y plazos en los que se espera darle solución a los puntos señalados en el informe de auditoría realizado por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, al 31 de diciembre de 1993.
- Informe de auditoría externa sobre el estudio de los estados financieros del año 1994, realizado por el Despacho Carvajal y Colegiados.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios, **ACUERDA** devolver el dictamen a la Comisión de Presupuesto y Administración para que tome en cuenta las observaciones hechas en la sesión y presente un nuevo dictamen.

**ARTICULO 10.** El señor Director, ante inquietud de la Dra. Ligia Bolaños, en torno a la carta del señor Rector, remitida a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) sobre la Comisión Especial que el Consejo Universitario nombró para estudiar el recurso de revocatoria sobre el acuerdo de la JAFAP referente al Condominio Cincuentenario, explica que él, como Director de este Organismo, la constituyó, nombró la coordinadora y ya están trabajando.

*A las once horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.*

M.Sc. Jorge Fonseca Zamora  
Director  
Consejo Universitario

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen de la sesión 4169

Miércoles 28 de febrero de 1996

**ARTICULO 1.-** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda de la presente sesión para conocer dos dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Administración, a saber:

1. Ajustes al presupuesto ordinario de ejecución de la Universidad de Costa Rica para el ejercicio económico de 1996.
2. Propuesta de acuerdo sobre la solicitud de la Facultad de Microbiología para resolver problemas de planta física y equipamiento.

**ARTICULO 2.-** Se aprueba el acta de la sesión N° 4167.-

**ARTICULO 3.-** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CU-CP-DI-96-04 en torno a los ajustes al presupuesto ordinario de ejecución de la Universidad de Costa Rica para el ejercicio económico de 1996.

El Consejo Universitario, después de intercambiar ideas, comentarios, de introducir enmiendas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración y **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría, mediante oficio No. R-CU-020-96, del 22 de febrero de 1996, envía al Consejo Universitario para su aprobación, los ajustes al presupuesto ordinario de 1996, asunto que fue trasladado a la Comisión de Presupuesto y Administración para su análisis y recomendación.
2. La Contraloría General de la República no aprobó algunas partidas de ingresos (Subvención Estatal, CIGRAS, Esc. de Enfermería, Esc. Medicina, Imp. Gasolina, Lab. Prod. Forestales) por no estar incorporadas en el Dictamen afirmativo de mayoría al proyecto de presupuesto nacional para 1996.
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, señala que no tiene objeciones en relación con los ajustes solicitados por parte de la Administración, en acatamiento con lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el oficio N° 159995 del 12 de diciembre de 1995. (Oficio OCU-R-023-96).

4. La Contraloría General de la República corrigió el presupuesto de ingresos de la Universidad de Costa Rica, por lo que los gastos deberán ser rebajados, con el respectivo acuerdo del Consejo Universitario y remitido a esa Institución a más tardar el primero de marzo de 1996.

**ACUERDA:**

1. Aprobar el siguiente ajuste al presupuesto ordinario de ejecución para el ejercicio económico de 1996:

Partidas a disminuir:

**EGRESOS:**

Unidad código 07-99- F.R. 119  
Transferencia de la Municipalidad de Puntarenas de la Ley No.5582 Des. Regional – Des. Académico Extraordinario.  
Partida 24-01  
Edificios Adiciones y Mejores ..... ₡300.700,00

Unidad código 05-99- F.R. 039  
Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas de Servicios Administración – Des. Académico Extraordinario  
Partida 12-06  
Honorarios a profs. y técnicos ..... ₡1.000.000,00  
Partida 14-06  
Contrat. Servicios técnicos..... ₡236.550,00  
Partida 14-19 Otros Servicios..... ₡3.000.000,00  
Partida 22-07  
Mob. y equipo para lab ..... ₡1.000.000,00  
Partida 24-01  
Construcciones ad. y mejoras ..... ₡2.000.000,00

Unidad código 05-99- F.R. 041  
Transferencias Corrientes al Sec. Privado Administración- Desarrollo Acad. Extraor.  
Partida 24-01  
Construcciones ad. y mejoras..... ₡2.000.000,00

Unidad código 01-01-06-00 Serv. de apoyo Vicerrectoría de Docencia  
Partida 22-01  
Mobiliario y Equipo de Oficina..... ₡1.260.000,00

Unidad código 02-01-02-00 Servicios de apoyo  
Vicerrectoría de Investigación  
Partida 22-01  
Mobiliario y Equipo de Oficina..... ₡1.587.000,00

Unidad código 06-08-00-00  
Apoyo Académico Institucional  
Partida 22-01  
Mobiliario y Equipo de Oficina..... ₡1.000.000,00

TOTAL ..... ₡13.384.250,00

#### INGRESOS

Unidad F.R. 119  
Transferencias Corrientes de  
Gov. Locales ..... ₡300.700,00  
Transferencias de la Municipalidad de  
Puntarenas de la Ley No. 5582  
Desarrollo Regional – Des. Acad. Extraordinario

Unidad F.R. 039  
Transf. Corrientes de Instituciones  
Públicas de Servicio ..... ₡7.236.550,00  
Administración-Desarrollo  
Acad. Extraordinario

Unidad F.R. 041  
Transferencias Corrientes del  
Sec. Privado ..... ₡2.000.000,00  
Administración – Des. Acad. Extraordinario  
Subvención Estatal CIGRAS ..... ₡700.000,00  
Subvención Estatal Esc. de  
Enfermería ..... ₡360.000,00  
Subvención Estatal Medicina ..... ₡900.000,00  
Subvención Estatal Imp.  
a la Gasolina ..... ₡1.200.000,00  
Subvención Estatal Lab. de  
Productos Forestales ..... ₡687.000,00

TOTAL ..... ₡13.384.250,00

2. Solicitar a la Administración que busque procedimientos que reduzcan al mínimo los efectos de ajuste al presupuesto de la Universidad de Costa Rica, debido a las modificaciones del presupuesto general.
3. Solicitar a la Administración continuar realizando las gestiones pertinentes para lograr los recursos previamente presupuestados.

#### ACUERDO FIRME

**ARTICULO 4.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CU-DIC-CP-96-02-05 sobre la propuesta de acuerdo en relación con la solicitud de la Facultad de Microbiología para resolver el problema de planta física y equipamiento.

Se conoce también una propuesta de la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la presente sesión, la cual contiene las observaciones sugeridas por los miembros del Plenario en torno al asunto en discusión.

Después de un intercambio de ideas y comentarios sobre la propuesta de acuerdo y CONSIDERANDO QUE:

1. La Facultad de Microbiología fue afectada por los sismos de 1990, lo cual provocó graves daños en la planta física que era necesario resolver con prontitud.
2. El aumento extraordinario de la matrícula que se dió para 1994, por un acuerdo adicional entre la Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Salud, el Colegio de Microbiólogos Químicos Clínicos y el resultado del plan de contingencia, ayudó a resolver la gran demanda de admisión en esa Unidad Académica.
3. La necesidad de un mejor equipamiento y reactivos para cumplir con su compromiso de preparar a estas generaciones estudiantiles sin detrimento de la formación académica.
4. La necesidad de utilizar una alta tecnología para un diagnóstico y tratamiento oportuno, debido a la aparición de patología de alta incidencia en la población costarricense.
5. La necesidad de un esfuerzo presupuestario adicional para completar las partidas presupuestarias asignadas para la gran variedad de equipos y reactivos necesarios, permitiendo que la Facultad de Microbiología pueda trabajar en condiciones adecuadas.

#### ACUERDA:

- 1.- Solicitar a la Administración que:
  - 1.1 Vele por el cumplimiento en todos sus extremos del contrato de reconstrucción del ala oeste de la Facultad de Microbiología, obra que deberá concluirse a finales de julio de 1996. Para esas fechas, deberán estar concluidas las labores de restauración y construcción del mobiliario para docencia.
  - 1.2 Agilice el trámite para que los pedidos de materiales y equipos solicitados por la Facultad de Microbiología, estén listos a la mayor brevedad posible.
  - 1.3 Realice de inmediato las gestiones ante la Contraloría General de la República para lograr las excepciones que establece el Título VIII. Capítulo Unico: De la Contratación Directa del Reglamento de la Contratación Administrativa.

## OTROS ASUNTOS ESPECIFICOS

- 1.4 Priorice la asignación de una partida extraordinaria, durante el período 1995-1996, de acuerdo con la disponibilidad de recursos provenientes de la recalificación del Fondo Estatal de la Educación Superior (FEES), asignado a la Universidad de Costa Rica.
  - 2.- Instar a las autoridades de la Facultad de Microbiología, para que en coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales, la Vicerrectoría de Investigación y el Sistema de Estudios en Posgrado, estudie la posibilidad de conseguir recursos externos mediante la modalidad presupuestaria de fondos restringidos.
  - 3.- Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que coordine con las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social la utilización de los equipos de alta tecnología para apoyar la formación de los estudiantes de la Facultad de Microbiología.
  - 4.- Instar a la Facultad de Microbiología para que presente a las Vicerrectorías de Administración, Docencia e Investigación un plan estratégico a corto y mediano plazo, donde se planifique la necesidad de equipamiento, reactivos y la utilización del espacio físico.
- ACUERDO FIRME.

**ARTICULO 5.** El Consejo Universitario recibe al Consejo Asesor de la Facultad de Medicina, para referirse a la situación que tiene en este momento la Escuela de Medicina, debido a la aprobación, por parte de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social de un Reglamento que regula la enseñanza en sus instalaciones.

El señor Decano, la señora Directora y los miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Medicina explican ampliamente la situación por la que atraviesa la Escuela de Medicina.-

Finalmente el señor Director del Consejo Universitario, M.Sc. Jorge Fonseca, agradece al Dr. Erick Mora, Decano, a la Dra. Hilda Sancho, Directora de la Escuela y a los Miembros del Consejo Asesor de la Escuela de Medicina sus explicaciones.-

*A las doce horas con veinticinco minutos levanta la sesión.-*

M.Sc. Jorge Fonseca Zamora  
Director  
Consejo Universitario

### IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Consejo Universitario para comunicar oficialmente sus acuerdos, por lo tanto al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo de este organismo es de acatamiento obligatorio obligatorio:

*"Artículo 35. Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".*

VIÁTICOS RATIFICADOS en la  
Sesión N° 4168  
Martes 27 de febrero de 1996

<i>Funcionario</i>	<i>Unidad Académica</i>	<i>Categoría Rég.Acad. Cargo</i>	<i>País de destino</i>	<i>Período del viaje</i>	<i>Propósito</i>	<i>Monto asignado por la UCR</i>
Nelly García Murillo (*)	Estudios Generales	Asociada	Panamá	26 feb. a 1 marzo	Asistir a Seminario de Reestructuración de los Estudios Generales.	¢59.515,95
Flor Solano Montenegro	Asuntos Internals.	Administrativa	Venezuela	2 al 9 marzo	Participación en XIII Congreso Latinoamericano de Organizadores de Congresos y Afines	¢109.143,00
Oscar Molina Molina	Oficina de Servicios Generales	Administrativo	E.U.A	24 a 30 marzo	Asistir a Simposio sobre autenticidad del Patrimonio construido.	¢100.000,00
Rigoberto Blanco Sáenz	Química	Catedrático	E.U.A	3 a 5 marzo	Participar en Simposio "Internacional Workshop on Traceability reference materials and Laboratory Accreditation".	¢100.000,00

\*Aprobado Ad referendum

## Tribunal Electoral Universitario

### TEU-872-95

En la reunión de profesores de la **Escuela de Nutrición**, celebrada el 6 de diciembre de 1995, fue electa representante de esa unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa, la profesora M.S.c. Anne Chinnok Mc Neil.

El período rige del 13 de diciembre de 1995 al 12 de diciembre de 1997.

### TEU-874-95

En la Asamblea de la **Sede del Pacífico**, celebrada el 7 de diciembre de 1995, fue electo **Director** de esa unidad académica el profesor Dr. Willy Soto Acosta.

El período rige del 29 de febrero de 1996 al 28 de febrero del 2000.

### TEU-338-96

En la Asamblea de la **Escuela de Química**, celebrada el 4 de marzo de 1996, fue electo **Director** de esa unidad académica el profesor Jorge Chacón Solano.

El período rige del 11 de marzo de 1996 al 10 de marzo del 2000.

### TEU-364-96

En la Asamblea de la **Escuela de Biología**, celebrada el 6 de marzo de 1996, fue electa **Subdirectora** de esa unidad académica la profesora M.Sc. María Isabel Morales Zücher.

El período rige del 12 de marzo de 1996 al 11 de marzo de 1998.

### TEU-380-96

En la reunión de profesores de la **Facultad de Farmacia**, celebrada el 11 de marzo de 1996, fueron electos representantes de esa unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa, los profesores Dra. Beatriz Badilla Baltodano, Dr. José A. López Vargas y Dr. Rodrigo Esquivel Rodríguez.

El período rige del 15 de marzo de 1996 al 14 de marzo de 1998.

**Licda. Ana C. Zúñiga Jiménez**  
**Presidente**

# Vicerrectoría de Docencia

## Adición a la resolución 6021-95

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y por solicitud de las unidades académicas: Escuela de Historia y Geografía (oficio EHG-136-96), Sede Regional de Guanacaste (SGD-038-96), Escuela de Biología (EB-113-96), Escuela de Artes Musicales (EAM-17-96), Escuela de Artes Plásticas (EAP-093-96), Sede Regional del Atlántico (SA-D-127-96, SA-D-147-96), adiciona a la resolución 6021-96, lo siguiente:

A. Aumentar en las siguientes carreras la capacidad máxima de admisión por nota de admisión para los estudiantes ubicados en carrera carné 95 y años anteriores.

Escuela de Historia y Geografía. Bach. y Lic. en Historia	2
Escuela de Artes Musicales. Bach. y Lic. en Música con énfasis en Composición Bach. y Lic. en Música con énfasis en Instrumento	10 14
Sede Regional de Guanacaste Bach. en Turismo Ecológico	21
Sede Regional de Occidente. Bach. y Lic. en Artes Plásticas con énfasis en Escultura Bach. y Lic. en Artes Plásticas con énfasis Grabado Bach. y Lic. en Artes Plásticas con énfasis Pintura Bach. y Lic. en Artes Plásticas con énfasis en Historia del Arte Bach. y Lic. en Artes Plásticas con énfasis en Artes Gráficas	3 3 3 3 3 3
Sede Regional del Atlántico. Profesorado y Bach. en Educación Física Diplomado en Informática	16 5

B. Aumentar en la carrera de Bach. y Lic. en Biología la capacidad máxima de admisión por promedio ponderado de 23 a 27 para los estudiantes solicitantes a carrera carné 94 y años anteriores.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 5 de marzo de 1996.*

## Corrección a la resolución 6043-95

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, y los acuerdos de las sesiones 2-95 y 5-95 de la Asamblea de Escuela de Ingeniería Mecánica, autoriza la corrección a la resolución 6043-95 en lo que se refiere a los requisitos de matemáticas y de física de los siguientes cursos:

Nivel	Sigla	Nombre	Requisitos
IV ciclo	IM-0207	Mecánica I	MA-1002 IM-0202 <sup>1/</sup> FS-0210 FS-0211

Nivel	Sigla	Nombre	Requisitos
IV ciclo	IM-0313	Termodinámica	MA-1102 FS-0310 FS-0311 QU-0100 QU-0101
V ciclo	IM-0317	Ciencia y Tecnología de los materiales	IM-0313 FS-0410 FS-0411

1/ Tiene como requisito alternativo IM-0101

Lo anterior no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo lectivo de 1996.

Se adjunta la estructura del plan de estudios y el diagrama correspondiente, corregidas. (\*)

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de marzo de 1996.*

## Corrección a la resolución 6044-95

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y al oficio NU-075-96 de la Escuela de Nutrición, autoriza la corrección a la resolución 6044-95 en lo que se refiere al curso de Cálculo I que corresponde al Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición. El curso que corresponde al Plan de Estudios es MA-1210 Cálculo I (para carreras del área de la salud) y no el MA-1001 (para las ingenierías) que fue el que se incluyó en el primer ciclo.

Lo anterior no tiene implicaciones presupuestarias. Rige a partir del I ciclo de 1996.

Se adjunta la estructura del Plan de Estudios y el diagrama correspondiente, corregidas. (\*)

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 5 de marzo de 1996.*

## Resolución 6091-96

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Economía Agrícola (oficios EEA-008-96 y EEA-096-96), procede a congelar a partir del segundo ciclo lectivo de 1996 las siguientes carreras:

- Licenciatura en Economía Agrícola (código 410302)
- Licenciatura en Economía Agrícola con énfasis en Extensión y Gestión Agrícola (Código 410303) desconcentrada en la Sede Regional de Occidente.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 27 de febrero de 1996.*

**Dra. Yolanda M. Rojas**  
**Vicerrectora de Docencia.**